

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA POR LA QUE SE MODIFICA LA ASIGNACIÓN DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Con la publicación del Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024, publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 3 de julio, asigna en su anexo I, Entes Públicos, personal laboral, un total de 494 plazas de cupo general a Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, esta Presidencia resolvió, con fecha 29 de diciembre de 2024, dar por convocadas las plazas recibidas de OEP 2024, que suponían un total de 8 plazas, entre las que se incluía un puesto de “Encargado de Mantenimiento”.

Sin embargo, durante el pasado mes de junio, se han producido dos circunstancias sobrevenidas, no previsibles, que han afectado a la División de Policía Portuaria, la cual ha experimentado una reducción de plantilla de la policía portuaria como consecuencia de una baja voluntaria y de la promoción interna de uno de sus efectivos a otra ocupación diferente. Esta situación hace que resulten insuficientes las plazas asignadas a la ocupación de Policía Portuario en la OEP 2025 y 2026, siendo imprescindible la contratación de al menos un efectivo más, a fin de garantizar la adecuada organización del servicio en los Puertos de Almería y de Carboneras y la continuidad de las funciones y obligaciones que la normativa portuaria atribuye a la Autoridad Portuaria de Almería.

Al mismo tiempo, y atendiendo a la naturaleza de las funciones asignadas al puesto de Encargado de Mantenimiento, se ha considerado más adecuado que la cobertura de dicha plaza se lleve a cabo mediante un proceso de cobertura interna.

Por todo lo anterior, esta Presidencia

RESUELVE

Que la plaza adscrita al Departamento de Edificación y Conservación de un (1) Encargado de Mantenimiento quede anulada, y en su lugar se convoque una (1) plaza de Policía Portuaria (III-II-5).

Las Bases de la Convocatoria para cada concreta cobertura se publicarán según el procedimiento aprobado por la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública el 26 de abril de 2023, o el vigente en cada momento.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica de este documento

LA PRESIDENTA

María del Rosario SOTO RICO

